

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios Accionistas de:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL ESCOTOURSANTANIA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL ESCOTOURSANTANIA CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He revisado el balance general de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOTOURSANTANIA CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del año 2016. Los estados financieros que se acompañan al presente dictamen son responsabilidad de la administración de la sociedad. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales, se presentan razonablemente tomando en cuenta que la Compañía en mención no tiene actividad económica financiera al 31 de diciembre del año 2016.

En cuanto al cumplimiento con las normas vigentes del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) no se han realizado las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado IVA en el formulario 104, Retenciones en la fuente en el formulario 103 e Impuesto a la Renta en el formulario 101 pues al cierre del 31 de diciembre del año 2016 no se ha realizado el trámite de apertura del RUC.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL ESCOTOURSANTANIA CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Huamboya , marzo 25 de 2017

Atentamente,



José Daniel Montalván Vanegas
Comisario Revisor
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ESCOTOURSANTANIA CIA. LTDA.